

BORRADOR DE ACTA

**DEPARTAMENTO DERECHO DE LA
EMPRESA**

En Zaragoza, a 4 de diciembre de 2023.
En sesión presencial, celebrada en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, siendo las 13:15 horas del día 4 de diciembre de 2023, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria de **sesión extraordinaria** el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. - Aprobación, si procede, de la propuesta de miembros para las comisiones de selección de Profesor Ayudante Doctor para su adaptación a la LOSU.
2. - Aprobación, si procede, de la propuesta de miembros para las comisiones de selección de Profesor Asociado para su adaptación a la LOSU.
3. - Aprobación, en su caso, de los criterios de valoración de las áreas de conocimiento para profesores ayudantes doctores y profesores asociados adaptados a la LOSU.

ASISTENTES

Directora

Bueno Maluenda, Cristina

Presentes

Barba Borderías, Violeta
Carreras Manero, Olga
De Miguel Arias, Sabina
Hernández Sainz, Esther
Lopera Castillejo, M.^a José
Marco Arcalá, Luis Alberto
Val Arnal, José Jesús de
Val Tena, Ángel de

Secretario

Bueso Guillén, Pedro José

Excusan su asistencia

Aguilar Martín, Carmen
Castillo Olano, Andrea
Fernández Fernández, Cristina
Herrero Morant, Rebeca
Leach Ros, M. Blanca
Molinos Rubio, Lucía
Palá Laguna, Reyes
Pérez Pueyo, Anunciación

BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 4 de diciembre de 2023

En sesión presencial, celebrada en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, siendo las 13:50 horas del día 4 de diciembre de 2023, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria de sesión extraordinaria el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, presidido por la Sra. Directora, Dra. Dña. Cristina Bueno Maluenda, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. - Aprobación, si procede, de la propuesta de miembros para las comisiones de selección de Profesor Ayudante Doctor para su adaptación a la LOSU.

- La Sra. Presidenta da lectura a la propuesta de miembros para las comisiones de selección de Profesor Ayudante Doctor del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que se adjunta a la presente acta. Se aprueba por asentimiento.
- La Sra. Presidenta da lectura a la propuesta de miembros para las comisiones de selección de Profesor Ayudante Doctor del Área de Derecho Financiero y Tributario que se adjunta a la presente acta. Se aprueba por asentimiento.
- La Sra. Presidenta da lectura a la propuesta de miembros para las comisiones de selección de Profesor Ayudante Doctor del Área de Derecho Mercantil que se adjunta a la presente acta. Se aprueba por asentimiento.

2. - Aprobación, si procede, de la propuesta de miembros para las comisiones de selección de Profesor Asociado para su adaptación a la LOSU.

- La Sra. Presidenta da lectura a la propuesta de miembros para las comisiones de selección de Profesor Asociado del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que se adjunta a la presente acta. Se aprueba por asentimiento.
- La Sra. Presidenta da lectura a la propuesta de miembros para las comisiones de selección de Profesor Asociado del Área de Derecho del Financiero y Tributario que se adjunta a la presente acta. Se aprueba por asentimiento.
- La Sra. Presidenta da lectura a la propuesta de miembros para las comisiones de selección de Profesor Asociado del Área de Derecho Mercantil que se adjunta a la presente acta. Se aprueba por asentimiento.

3. - Aprobación, en su caso, de los criterios de valoración de las áreas de conocimiento para profesores ayudantes doctores y profesores asociados adaptados a la LOSU.

- Respecto de los criterios de valoración de profesores ayudantes doctores para el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, se propone mantener los criterios vigentes, si bien se incorpora al baremo vigente, en el primer párrafo de las bases generales, que, siendo la puntuación máxima a obtener de 100 puntos, “[n]o obstante,

las candidatas o candidatos idóneos que posean la acreditación a profesor ayudante doctor recibirán una puntuación adicional equivalente al 10 por ciento del máximo previsto en los criterios de valoración, es decir, 10 puntos por dicha acreditación”. En consonancia con lo anterior, se incluye un apartado séptimo en el baremo, del siguiente tenor: “7.º) Acreditación a Profesor Ayudante Doctor: 10 puntos. Este mérito, se aplicará, con carácter transitorio, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera, apartado 1, de la misma Ley”. Se aprueban los criterios por asentimiento.

- Respecto de los criterios de valoración de profesores asociados para el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, se propone mantener los criterios vigentes, concretándose respecto del apartado A del baremo, que la puntuación por actividad profesional es “hasta” 5 puntos. Se aprueban los criterios por asentimiento.
- Respecto de los criterios de valoración de profesores ayudantes doctores para el Área de Derecho Financiero y Tributario, se propone mantener los criterios vigentes, si bien se incorpora al baremo vigente, en el primer párrafo de las bases generales, que, siendo la puntuación máxima a obtener de 100 puntos, “[n]o obstante, los candidatos idóneos que posean la acreditación a profesor ayudante doctor recibirán una puntuación adicional equivalente al 10% del máximo previsto en los criterios de valoración, es decir, 10 puntos”. En consonancia con lo anterior, se incluye un apartado séptimo en el baremo, del siguiente tenor: “7.º) Acreditación a Profesor Ayudante Doctor: (10 puntos). Se aplicará este criterio, con carácter transitorio, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la LOSU, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera, apartado 1º de la misma Ley”. Se aprueban los criterios por asentimiento.
- Respecto de los criterios de valoración de profesores asociados para el Área de Derecho Financiero y Tributario, se propone mantener los criterios vigentes. Se aprueban los criterios por asentimiento.
- Respecto de los criterios de valoración de profesores ayudantes doctores para el Área de Derecho Mercantil, se propone mantener los criterios vigentes, si bien se incorpora al baremo vigente un apartado 6 en las bases generales del siguiente tenor: “Los candidatos idóneos que posean la acreditación a profesor ayudantes doctores recibirán una puntuación adicional equivalente al 10 % del máximo previsto en los criterios de valoración, por lo que se atribuyen 10 puntos. Se aplicará con carácter transitorio, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la LOSU, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera, apartado 1, de la misma Ley”. Se aprueban los criterios por asentimiento.
- Respecto de los criterios de valoración de profesores asociados para el Área de Derecho Mercantil, se propone mantener los criterios vigentes. Se aprueban los criterios por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:00 horas.

Vº Bº

La Directora

Fdo: Dra. D.^a Cristina Bueno Maluenda

El Prof. Secretario

Fdo: Dr. D. Pedro-José Bueso Guillén

Adjuntos:

Propuestas de miembros para las comisiones de selección de Profesor Ayudante Doctor y de Profesor Asociado de las Áreas del Departamento.

MIEMBROS PROPUESTOS POR EL DEPARTAMENTO

	Nombre y Apellidos	E-mail	D.N.I.	Titulación	Categoría/ Cuerpo	Área de Conocimiento	Universidad
Titular	JUAN GARCÍA BLASCO	jgb@unizar.es		DOCTOR	CU	DERECHO DEL TRABAJO Y SS	ZARAGOZA
Suplente	JOSÉ ALBERTO NICOLÁS BERNAD	jnicolas@unizar.es		DOCTOR	CU	DERECHO DEL TRABAJO Y SS	ZARAGOZA
Titular	ÁNGEL LUIS DE VAL TENA	adeval@unizar.es		DOCTOR	CU	DERECHO DEL TRABAJO Y SS	ZARAGOZA
Suplente	M.ª JOSÉ LOPERA CASTILLEJO	mjlopera@unizar.es		DOCTOR	TU	DERECHO DEL TRABAJO Y SS	ZARAGOZA

- Téngase en cuenta lo dispuesto en el art. 60 del EBEP sobre órganos de selección. La composición de las comisiones de selección tenderá a la paridad entre mujer y hombre.

OBSERVACIONES:

El/La Director/a del Departamento

Fecha: _____

Fdo.: M.ª CRISTINA BUENO
MALUENDA

MIEMBROS PROPUESTOS POR EL DEPARTAMENTO

	Nombre y Apellidos	E-mail	D.N.I.	Titulación	Categoría/ Cuerpo	Área de Conocimiento	Universidad
Titular	M. ^a CRISTINA BUENO MALUENDA	cribueno@unizar.es	17442163K	DOCTOR	TU	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	UZ
Suplente	ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	ajgg@unizar.es		DOCTOR	TU	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	UZ
Titular	LUCÍA M. ^a MOLINOS RUBIO	lmolinos@unizar.es		DOCTOR	CDOC	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	UZ
Suplente	ALBERTO J. ANGULO CASCÁN	alberan@unizar.es		DOCTOR	TU	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	UZ

- Téngase en cuenta lo dispuesto en el art. 60 del EBEP sobre órganos de selección. La composición de las comisiones de selección tenderá a la paridad entre mujer y hombre.

OBSERVACIONES:

El/La Director/a del Departamento Fecha: _____

Fdo.: M.^a CRISTINA BUENO MALUENDA

**PROPUESTA DE COMPOSICIÓN DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES****ÁREA DE DERECHO MERCANTIL****MIEMBROS PROPUESTOS POR EL DEPARTAMENTO**

	Nombre y Apellidos	E-mail	D.N.I.	Titulación	Categoría/ Cuerpo	Área de Conocimiento	Universidad
Titular	REYES PALÁ LAGUNA	rpala@unizar.es		DOCTOR	CU	DERECHO MERCANTIL	UZ
Suplente	LUIS ALBERTO MARCO ARCALÁ	lmarco@unizar.es		DOCTOR	TU	DERECHO MERCANTIL	UZ
Titular	MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	mzubiri@unizar.e		DOCTOR	CU	DERECHO MERCANTIL	UZ
Suplente	PEDRO JOSÉ BUESO GUILLÉN	pbueso@unizar.e		DOCTOR	TU	DERECHO MERCANTIL	UZ

- Téngase en cuenta lo dispuesto en el art. 60 del EBEP sobre órganos de selección. La composición de las comisiones de selección tenderá a la paridad entre mujer y hombre.

OBSERVACIONES:

El/La Director/a del Departamento Fecha: _____

Fdo.: M.^a CRISTINA BUENO
MALUENDA

PROPUESTA DE PRESIDENTE Y SECRETARIO TITULAR Y SUPLENTE A DESIGNAR POR EL RECTOR

	Nombre y Apellidos	E-mail	D.N.I.	Titulación	Categoría/ Cuerpo	Área de Conocimiento	Universidad
Presidente Titular	JUAN GARCÍA BLASCO	jgb@unizar.es		DOCTOR	CU	DERECHO DEL TRABAJO Y SS	Zaragoza
Presidente Suplente	JOSÉ ALBERTO NICOLÁS BERNAD	jnicolas@unizar.es		DOCTOR	CU	DERECHO DEL TRABAJO Y SS	Zaragoza
Secretario Titular	ÁNGEL LUIS DE VAL TENA	adeval@unizar.es		DOCTOR	CU	DERECHO DEL TRABAJO Y SS	Zaragoza
Secretario Suplente	SONIA PEDROSA ALQUÉZAR	ipedrosa@unizar.es		DOCTOR	TU	DERECHO DEL TRABAJO Y SS	Zaragoza

VOCALES PROPUESTOS POR EL DEPARTAMENTO

Vocal Titular	M.ª JOSÉ LOPERA CASTILLEJO	mjlopera@unizar.es		DOCTOR	TU	DERECHO DEL TRABAJO Y SS	Zaragoza
Vocal Titular	MANUEL GONZÁLEZ LABRADA	magon@unizar.es		DOCTOR	TU	DERECHO DEL TRABAJO Y SS	Zaragoza
Vocal Titular	SUSANA TORRENTE GARI	susanato@unizar.es		DOCTOR	TU	DERECHO DEL TRABAJO Y SS	Zaragoza
Vocal Suplente	RAFAEL ÁLVAREZ GIMENO	ralvarez@unizar.es		DOCTOR	TU	DERECHO DEL TRABAJO Y SS	Zaragoza
Vocal Suplente	M.ª CARIDAD LÓPEZ SÁNCHEZ	caridadl@unizar.es		DOCTOR	TU	DERECHO DEL TRABAJO Y SS	Zaragoza
Vocal Suplente	HELENA M.ª SANTOR SALCEDO	hsantor@unizar.es		DOCTOR	CDOC	DERECHO DEL TRABAJO Y SS	Zaragoza

- Téngase en cuenta lo dispuesto en el art. 60 del EBEP sobre órganos de selección. La composición de las comisiones de selección tenderá a la paridad entre mujer y hombre.

OBSERVACIONES:

El/La Director/a del Departamento Fecha: _____

Fdo.: M.ª CRISTINA BUENO MALUENDA

PROPUESTA DE PRESIDENTE Y SECRETARIO TITULAR Y SUPLENTE A DESIGNAR POR EL RECTOR

	Nombre y Apellidos	E-mail	D.N.I.	Titulación	Categoría/ Cuerpo	Área de Conocimiento	Universidad
Presidente Titular	ANTONIO J. GARCÍA GÓMEZ	ajgg@unizar.es		DOCTOR	TU	DERECHO FINANCIERO Y TRIB	Zaragoza
Presidente Suplente	JOAQUÍN A. ÁLVAREZ MARTÍNEZ	alvarezm@unizar.es		DOCTOR	CU	DERECHO FINANCIERO Y TRIB	Zaragoza
Secretario Titular	LUCÍA M. MOLINOS RUBIO	lmolinos@unizar.es		DOCTOR	CDOC	DERECHO FINANCIERO Y TRIB	Zaragoza
Secretario Suplente	SABINA E. DE MIGUEL ARIAS	sabinade@unizar.es		DOCTOR	TU	DERECHO FINANCIERO Y TRIB	Zaragoza

VOCALES PROPUUESTOS POR EL DEPARTAMENTO

Vocal Titular	M. ^a CRISTINA BUENO MALUENDA	cribueno@unizar.es		DOCTOR	TU	DERECHO FINANCIERO Y TRIB	Zaragoza
Vocal Titular	ALBERTO J. ANGULO CASCÁN	alberan@unizar.es		DOCTOR	TU	DERECHO FINANCIERO Y TRIB	Zaragoza
Vocal Titular	OLGA B. CARRERAS MANERO	olgacarr@unizar.es		DOCTOR	TU	DERECHO FINANCIERO Y TRIB	Zaragoza
Vocal Suplente	MARIO A. VAREA SANZ	mvarea@unizar.es		DOCTOR	TU	DERECHO MERCANTIL	Zaragoza
Vocal Suplente	PEDRO J. BUESO GUILLÉN	pbueso@unizar.es		DOCTOR	TU	DERECHO MERCANTIL	Zaragoza
Vocal Suplente	SONIA PEDROSA ALQUÉZAR	ipedrosa@unizar.es		DOCTOR	TU	DERECHO DEL TRABAJO Y SS	Zaragoza

- Téngase en cuenta lo dispuesto en el art. 60 del EBEP sobre órganos de selección. La composición de las comisiones de selección tenderá a la paridad entre mujer y hombre.



OBSERVACIONES:

El/La Director/a del Departamento

Fecha: _____

Fdo.: M.^a CRISTINA BUENO MALUENDA

PROPUESTA DE PRESIDENTE Y SECRETARIO TITULAR Y SUPLENTE A DESIGNAR POR EL RECTOR

	Nombre y Apellidos	E-mail	D.N.I.	Titulación	Categoría/ Cuerpo	Área de Conocimiento	Universidad
Presidente Titular	REYES PALÁ LAGUNA	rpala@unizar.es	25151624C	DOCTOR	CU	DERECHO MERCANTIL	Zaragoza
Presidente Suplente	M.ª RITA LARGO GIL	rlargo@unizar.es	17201636M	DOCTOR	CU	DERECHO MERCANTIL	Zaragoza
Secretario Titular	ESTHER HERNÁNDEZ SANZ	estherh@unizar.es	72783989Y	DOCTOR	TU	DERECHO MERCANTIL	Zaragoza
Secretario Suplente	ANUNCIACIÓN PÉREZ PUEYO	aperpu@unizar.es	25138903H	DOCTOR	TU	DERECHO MERCANTIL	Zaragoza

VOCALES PROPUESTOS POR EL DEPARTAMENTO

Vocal Titular	PEDRO J. BUESO GUILLÉN	pbueso@unizar.es	25148979C	DOCTOR	TU	DERECHO MERCANTIL	Zaragoza
Vocal Titular	IGNACIO MORALEJO MENÉNDEZ	Ignacio.moralejo@unizar.es	07879333Q	DOCTOR	TU	DERECHO MERCANTIL	Zaragoza
Vocal Titular	M.ª BLANCA LEACH ROS	bleach@unizar.es	16550015C	DOCTOR	TU	DERECHO MERCANTIL	Zaragoza
Vocal Suplente	ÁNGEL LUIS MONGE GIL	amonge@unizar.es	17870378E	DOCTOR	CU	DERECHO MERCANTIL	Zaragoza
Vocal Suplente	M.ª MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	mzubiri@unizar.es	17863578F	DOCTOR	CU	DERECHO MERCANTIL	Zaragoza
Vocal Suplente	MARIO A. VAREA SANZ	mvarea@unizar.es	73067259P	DOCTOR	TU	DERECHO MERCANTIL	Zaragoza

- Téngase en cuenta lo dispuesto en el art. 60 del EBEP sobre órganos de selección. La composición de las comisiones de selección tenderá a la paridad entre mujer y hombre.

OBSERVACIONES:

El/La Director/a del Departamento

Fecha: 5 dic. 2023

Fdo.: M.ª CRISTINA BUENO MALUENDA